



LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

Cargo	Profesional de Participación Ciudadana DZN
Lugar de Desempeño	Antofagasta
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	16° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 973.049.- (más zona de \$ 105.271)

*(En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Ejecutar las actividades relacionadas que permitan acercar al Fonasa a la sociedad civil, cumpliendo lo señalado en la ley 20.500 de participación ciudadana.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefe(a) Subdepto. Gestión Territorial	Dirección Zonal Norte

IV. Principales funciones asociadas

- Apoyar en la planificación, ejecución y gestión de todas las actividades en terreno que se desarrollen afuera de las sucursales y participando directamente en cada una de estas instancias.
- Gestionar y desarrollar los requerimientos necesarios para llevar a cabo anualmente la Cuenta Pública Participativa, realizada por el Director/a de la Institución, según las indicaciones dictadas por su Jefatura Directa.
- Redactar informes únicos recopilando información sobre los Consejos de la Sociedad Civil y de las actividades realizadas a nivel nacional, así como el levantamiento de actas oficiales sobre cada consejo que se desarrollan a Nivel Central.
- Llevar a cabo charlas informativas y de capacitación según solicitudes institucionales y de la ciudadanía.
- Responsable de coordinar el uso del Fonasa Móvil, según lo indicado por el procedimiento interno y por la planificación previamente definida.
- Realizar seguimiento y control del cumplimiento de metas transversales de la institución que se ven afectadas directamente por la gestión del área de Participación Ciudadana.
- Todas aquellas tareas o funciones encomendadas por su jefatura directa.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar Calificado/a en Lista 1
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores. (contados desde el 08/01/2017 en adelante)

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 16° E.U.S.

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Título Profesional de una carrera del área de salud, las ciencias sociales o ciencias de la administración.

b. Capacitación y Especialización deseable

- Trabajo en equipo.
- Probidad
- Manejo de Conflictos.
- Oratoria o comunicación efectiva.
- Redacción de informes técnicos.
- Normativa Vigente de la Gestión de Salud y Gestión Pública del Estado. (Siendo suficiente que el postulante acredite la formación en al menos una de las siguientes normativas: Decreto Supremo nº680, de 1990, del Ministerio del Interior, que aprueba instrucciones para el establecimiento de oficinas de información para el público usuario en la administración del estado; Ley de Base de Procedimientos Administrativos Nº 19.880 de 29 de mayo de 2003; Ley de Régimen de Garantías en Salud 19.966 Auge - decretos y normativas vigentes sobre GES; Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública Nº 20.500; Ley Nº 20.584 sobre Derechos y Deberes de Los Pacientes; DFL/Nº1 de Salud)
- Excel nivel básico.

c. Competencias

Transversales institucionales	Transversales genéricas	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad. - Orientación al cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro y los resultados. - Preocupación por la excelencia y calidad. - Tolerancia al trabajo bajo presión. - Conciencia organizacional. - Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción y elaboración de documentos.

d. Experiencia Laboral

Experiencia laboral a lo menos de 1 año, en el sector Público o Privado en funciones administrativas o de orientación al usuario.

VII. Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente reclutamiento.

Los funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Laboral	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	25%
Evaluación del Comité de Selección	35%

VIII. Criterios de evaluación

a. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores "Formación Educacional" y "Capacitación". El puntaje mínimo de aprobación es de 25 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera del área de la salud, las ciencias sociales o ciencias de la administración.	20	30	25	20%
Capacitación ¹	Acredita 3 o más capacitaciones deseables.	10			
	Acredita entre 1 y 2 capacitaciones deseables.	5			
	No acredita capacitación	0			

¹ Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

b. Experiencia Laboral

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Laboral”. El puntaje mínimo de aprobación es de 12 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Laboral	Experiencia laboral mayor a 2 años en el sector público o privado, en funciones administrativas o de orientación al usuario	20	20	12	20%
	Experiencia laboral entre 1 y 2 años en el sector público o privado, en funciones administrativas o de orientación al usuario.	12			
	Experiencia laboral menor a 1 año en el sector público o privado, en funciones administrativas o de orientación al usuario.	0			

c. Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidata/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica, pasarán a la entrevista de apreciación global; en caso que exista empate de puntaje entre el lugar 5 y 6, ambos pasarán a dicha evaluación.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica.	30	30	20	25%
	El puntaje obtenido representa sobre un 70% y un 80% de aprobación en prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 70% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica.	0			

Los contenidos de la prueba técnica estarán relacionados con:

- Ley de Régimen de Garantías en Salud 19.966 AUGE.
- Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública Nº 20.500.
- Ley Nº 20.584 sobre Derechos y Deberes de Los Pacientes.
- Ley Nº 20.880 sobre Probidad en la función pública.

Postulantes con contrato transitorio que cumplan con los requisitos estipulados en esta base, se acogerán a la aplicación de pruebas psicolaborales, las que no se encontrarán asociadas a un puntaje dentro de esta etapa.

d. Evaluación de Comité de Selección

Esta etapa tiene una ponderación final del 35% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuales evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Comité de Selección	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente.	40	40	20	35%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente.	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo No cumple.	10			

IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo 1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior, emitido por RRHH u otro) que acredite experiencia laboral de trabajo en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas al cargo. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - o Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - o No se considerará documento válido para acreditar experiencia ni ejercicio de funciones de jefatura o liderazgo de equipos de trabajo: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.



X. Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a sconley@fonasa.cl hasta las 16:00 hrs. del día **18 de enero de 2019**, indicando en asunto **Profesional de Participación Ciudadana DZN**.

Importante:

Los correos electrónicos de postulación no deben superar los 2MB. Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo gestiondepersonas@fonasa.cl	10/01/2019 al 18/01/2019
Recepción postulaciones	Correo sconley@fonasa.cl	10/01/2019 al 18/01/2019
Evaluación Curricular	Subdepto. Gest. y Dilo. Personas, Adm. y Finanzas DZN /Comité de Selección	19/01/2019 al 24/01/2019
Evaluación Técnica	Subdepto. Gest. y Dilo. Personas, Adm. y Finanzas DZN. / Comité de Selección/ Comité de Selección	24/01/2019 al 28/01/2019
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	29/01/2019 al 30/01/2019
Selección del Postulante	Directora Zonal DZN	31/01/2019 al 01/02/2019

SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

Antofagasta, 10 de Enero de 2019.-

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombres: _____

Apellidos: _____

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: _____

Teléfono particular: _____ Teléfono Móvil: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN

PLANTA	GRADO	UNIDAD	LOCALIDAD O COMUNA	CARGO

3. ANTECEDENTES VARIOS

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN	
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es si, favor indique	

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA

Fecha: _____

ANEXO N° 2
CERTIFICADO EXPERIENCIAL LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA / JEFE GESTIÓN DE PERSONAS : _____

NOMBRE : _____

RUT : _____

Lugar, fecha _____



Timbre